



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputados Luis María Aguilar Castillo, Lila Rosa Frías Castillo, Paulina Aurora Viana Gómez, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Fátima del Rosario Perera Salazar y María de los Milagros Romero Bastarrachea, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Luis María Aguilar Castillo, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 08 de octubre del año en curso.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Enseñanza Normal de Educación Preescolar, Ley de Enseñanza Normal de Educación Primaria, y la Ley de Enseñanza Normal de Educación Superior, todas del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados María Teresa Moisés Escalante y Felipe Cervera Hernández, integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 08 de octubre del año 2019, concluida la lectura y no habiendo observaciones fue sometida a votación, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de Decreto



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

por el que se reforma la Ley de Enseñanza Normal de Educación Preescolar, la Ley de Enseñanza Normal de Educación Primaria y la Ley de Enseñanza Normal de Educación Superior, todas del Estado de Yucatán, así como la ficha técnica y el cuadro comparativo.

A solicitud de la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, la Diputada María Teresa Moisés Escalante, quien, junto con el Diputado Felipe Cervera Hernández, signa la iniciativa en comento, dio breve explicación sobre la misma durante la cual hizo llegar documentación de UNESCO, sobre sus aspiraciones para lograr una educación inclusiva y equitativa conforme de la Agenda 2030, en materia de desarrollo sostenible, señalando que pero sobre todo se busca eliminar todas las barreras de marginación, exclusión, vulnerabilidad, desigualdad y disparidad en materia de educación, con el fin de transformar los sistemas educativos y metodologías para sensibilizar a los futuros docentes, de manera que puedan adecuarse a toda diversidad de alumnos.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea comentó que este tipo de iniciativas son las que hacen mucho bien pero también dan tristeza, toda vez que no se debería de legislar para que los maestros fueran más sensibles, pero todos los días se tienen noticias de docentes que cometen actos de exclusión, al grado que los alumnos se tienen que amparar para poder tener acceso a la educación. Asimismo, consideró que en muchas ocasiones no se trata del maestro, sino que se carecen de los equipos o la infraestructura para desempeñar su trabajo de una forma más sensible, de manera que esta iniciativa viene a apuntalar lo que hoy se necesita.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

El Diputado Presidente comentó que la nueva escuela mexicana pide precisamente la equidad, inclusión y equidad, así como la infraestructura, de manera que todo esté preparado para proporcionar una educación inclusiva. En este sentido, indicó que todas las leyes secundarias de la Ley General de Educación van en ese sentido, y recordó que las reformas aprobadas la semana pasada, sobre la educación emocional y digital, también abonan en el mismo tema.

En los asuntos generales, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, luego de destacar la importancia de las iniciativas que están en estudio en esta Comisión, comentó que el lunes pasado se presentó en este Congreso un grupo de maestras de educación artística, quienes incluso hicieron llegar un oficio a esta Soberanía, para exponer que desde hace algunos años su clave ha permanecido como técnicos, por lo que sueldo ha mermado, y desde hace más de 10 años les otorgaron 10 horas de clases y a la fecha no han podido incrementar este tiempo de manera progresiva, además de que dichas horas en muchas ocasiones están dispersas en diversos municipios, de manera que solicitan que cuando se aborden las leyes secundarias se precise con claridad la situación de las maestras de educación artística, las cuales pertenecen al ámbito estatal.

El Diputado Presidente confirmó que recibió el oficio de las maestras de educación artística, explicando que las mismas recibieron en su momento una plaza compactada, de 10 horas, pero al aprobarse la reforma anterior se vieron imposibilitadas en crecer a 20 horas y quedaron rezagadas, pero con la actual modificación de la ley sí podrían incrementar sus horas, lo cual podría analizarse cuando se realice la armonización de las leyes



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

secundarias, y adelantó que también buscarán reunirse con la Secretaría de Educación para analizar cómo apoyar a dichas maestras.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las diez horas con quince del día veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

SECRETARIA.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

VOCAL.

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

VICEPRESIDENTA.

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.